



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**REGISTRO DE EXPLOTACIONES Y CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIÓN**

**PREGUNTA 1**

**de Maria Cruz García Asoc. Agrc. Red Natura 2000 CLM a todos: 2:56 PM**

¿habéis dicho que las penalizaciones se reducen al 50% si se utiliza el cuaderno digital de forma voluntaria?

SI

➤ **Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se modifican varios reales decretos por los que se regulan distintos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027.**

- El apartado 4 del artículo 29, queda modificado por el Real Decreto 92/2024 de 23 de enero:

*Se deja sin contenido el apartado 5 del artículo 29, y se modifica el apartado 4, que queda redactado como sigue:*

*«4. En el caso de que se incumplan los requisitos distintos de la subvencionabilidad de las superficies por alguna de las prácticas descritas en la sección 4.ª del capítulo II del título III del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, se calcularán las penalizaciones al importe del pago a que tenga derecho el agricultor en caso de reunir las condiciones para dicho pago, según la gravedad, alcance, persistencia, reiteración e intencionalidad del incumplimiento observado, de acuerdo con lo establecido en el anexo I de este real decreto y las especificidades que se recojan en el anexo II. **En el caso de incumplimientos referidos a las anotaciones en el cuaderno de explotación, si el titular hace uso del cuaderno digital de explotación agrícola para todas las anotaciones recogidas en el contenido mínimo del anexo II del Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, la cuantía de las penalizaciones se reducirá a la mitad.»***

**PREGUNTA 2**

**de CARLOS AGROBULLAQUE a todos: 12:16 PM**

¿Cuándo estará habilitado el REX y el CUE del SGA? porque actualmente solo se puede trabajar en la campaña 2023.

Estamos hablando ya de penalizaciones y todavía no existe modelo de cuaderno digital en el MAPA para utilizarlo.



## Castilla-La Mancha

Actualmente está disponible el cuaderno digital en SgaCex para los titulares de las explotaciones tanto para consulta como para edición.

El Registro de Explotaciones autonómico SgaRex está disponible para los titulares solamente en consulta.

Tanto el registro como el cuaderno tienen los datos de la campaña 2023.

En estos momentos el FEGA está estudiando la forma de ir actualizando los datos en el registro y cuaderno a medida que se vayan cerrando las solicitudes únicas de 2024. En todo caso, al finalizar éstas (mayo, junio) se realizará un volcado en el registro y cuaderno de todos los datos actualizados.

En ese momento se podría grabar en el cuaderno digital las distintas anotaciones de las actuaciones que se hayan realizado en la campaña y se tendría en cuenta a todos los efectos, incluida la reducción de las penalizaciones.